



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



1 AUMENTO DE CAPITAL Y -  
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE  
3 LA COMPANIA MOLINOS - -  
4 CHAMPION S.A. (MOCHASA).  
5 CUANTIA: S/. 8'800.000,00  
6 En la ciudad de Guaya  
7 quil, República del Ecu  
8 dor, a los veinte  
9 días del mes de Mayo  
10 de mil novecientos och  
11 ta y cinco, ante mí,  
12 DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Nota-  
13 ria de este Cantón, comparece el señor LLOYD -  
14 R. SAUER, de estado civil casado, de profe--  
15 sión e j e c u t i v o,-- a nombre y en represen  
16 tación de la compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MO  
17 CHASA), en su calidad de GERENTE GENERAL, con-  
18 forme lo acredita con la copia del Nombramien-  
19 to debidamente inscrito que me presenta y que  
20 se lo copiará al final de esta escritura; ade  
21 más, debidamente autorizado por la Junta Gene-  
22 *Jg* ral Extraordinaria de Accionistas de dicha com-  
23 paña, según consta de la copia certificada -  
24 del Acta que me presenta y que se copiará --  
25 también en esta Matriz. - El compareciente es  
26 de nacionalidad estadounidense, pero entendido  
27 en el idioma Castellano; mayor de edad, domi  
28 ciliado y residente en esta ciudad de Guay -

PNI.

1 quil, con la capacidad civil y necesaria pa-  
2 ra celebrar toda clase de actos o contratos -  
3 y a quien de conocerlo personalmente doy fe ;  
4 bien instruido sobre el objeto y resultados -  
5 de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPI  
6 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , a la que proce  
7 de como queda indicado , con amplia y entera  
8 libertad , para su otorgamiento, me presenta -  
9 la Minuta y más documentos que son del tenor  
10 siguiente : "SEÑOR NOTARIO : En el Registro de  
11 Escrituras Públicas a su cargo , sírvase incor  
12 porar una de la que conste el Aumento de Ca  
13 pital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
14 MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA) , que se otor  
15 ga al tenor de las siguientes cláusulas : --  
16 PRIMERA: INTERVINIENTE .- Interviene en la ce  
17 lebración del presente instrumento , y hacen -  
18 las declaraciones que constan en el mismo , -  
19 el señor Lloyd R. Sauer , a nombre y en re  
20 presentación como Gerente General de la Compa  
21 ñía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA) .- El inter  
22 viniente es de nacionalidad estadounidense , -  
23 de estado civil casado y domiciliado en Gua-  
24 yaquil .- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a ) La Com-  
25 pañía Anónima Molinos Champion S.A. (MOCHASA),  
26 se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, -  
27 mediante la Escritura Pública otorgada ante el  
28 Notario Tercero del Cantón Guayaquil, en ese -

000003

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

entonces Doctor Juan de Dios Morales Arauco ,  
el diez de febrero de mil novecientos sesen-  
ta y uno , la misma que luego de ser apro-  
bada judicialmente se inscribió en el Registro  
Mercantil del Cantón Guayaquil , el veintitres  
de los mismos mes y año .- b) Mediante Es-  
critura Pública autorizada por el mismo Nota-  
rio Tercero , el ocho de marzo de mil nove-  
cientos setenta y uno , e inscrita en el Re-  
gistro Mercantil del Cantón Guayaquil , el día  
diez de los mismos mes y año , la Compañía  
reformó sus Estatutos ; c) Mediante la Escri-  
tura otorgada ante el Notario Noveno del Can-  
tón Guayaquil , el día quince de noviembre -  
de mil novecientos setenta y tres e inscrita  
en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ,  
el día seis de febrero de mil novecientos -  
setenta y cuatro , la Compañía reformó inte-  
gramente y codificó sus Estatutos Sociales ; -  
d) Mediante la Escritura Pública otorgada an-  
te el Notario Décimo Tercero del Cantón Gua-  
yaquil , el día dieciocho de junio de mil -  
novecientos ochenta y dos , e inscrita en el  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , el -  
diecisiete de agosto de mil novecientos ochen-  
ta y dos , la Compañía aumentó su capital -  
hasta alcanzar la suma de DIECISEIS MIL DUECE  
DE SUCRES que es el que actualmente tiene y



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 reformó el Artículo SEXTO de sus Estatutos,  
2 referente al capital social, así como el -  
3 Artículo CUARTO referente al objeto social,  
4 dejando con el mismo texto los demás artícu  
5 los de los Estatutos Sociales que constan -  
6 en la Escritura otorgada ante el Notario No  
7 veno el día quince de noviembre de mil no-  
8 vecientos setenta y tres e inscrita en el -  
9 Registro Mercantil el día seis de febrero -  
10 de mil novecientos setenta y cuatro , y a -  
11 la que ya se ha hecho referencia .- e) La -  
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas -  
13 de la Compañía en sesión celebrada el día -  
14 ocho de abril de mil novecientos ochenta y -  
15 cinco , resolvió por unanimidad aumentar el -  
16 capital social de la Compañía en la suma de  
17 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES , median-  
18 te la capitalización de las utilidades no --  
19 distribuidas , así como resolvió también re-  
20 formar el Artículo Sexto de los Estatutos re  
21 ferente al capital social . - TERCERA : DECLARA  
22 CIONES .- En mérito de los antecedentes ex -  
23 puestos , el señor LLOYD R. SAUER , a nombre  
24 y en representación de MOLINOS CHAMPION S.A. -  
25 (MOCHASA) , en su calidad de Gerente General ,  
26 cumpliendo lo dispuesto por la Junta General -  
27 Extraordinaria de Accionistas en su sesión -  
28 del día ocho de abril de mil novecientos - -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

ochenta y cinco , declara : UNO .- Aumentado el  
 capital social de la Compañía en la suma de  
 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES .- DOS .-  
 Que el aumento de Capital ha sido pagado por  
 los Accionistas mediante la capitalización de  
 utilidades no distribuidas al día treinta y  
 uno de diciembre de mil novecientos ochenta y  
 cuatro , en la forma y proporción que constan  
 en el Acta de la Junta General Extraordinaria  
 de Accionistas del día ocho de abril de mil -  
 novecientos ochenta y cinco . - TRES .- Reforma  
 do el Artículo Sexto de los Estatutos Socia-  
 les de la Compañía , en los mismos términos -  
 en que consta redactado en el Acta de la Jun  
 ta General Extraordinaria de Accionistas del -  
 día ocho de abril de mil novecientos ochenta  
 y cinco .- CUATRO .- Que la copia certificada -  
 del Acta de la Junta General Extraordinaria -  
 de Accionistas de la Compañía, celebrada el --  
 día ocho de abril de mil novecientos ochenta  
 y cinco, forme parte integrante del presente -  
 instrumento.- CINCO.- Que todos los Accionistas  
 son de nacionalidad ecuatoriana , a excepción -  
 de la Compañía MOLINOS DEL ECUADOR S.A., la -  
 que constituida y domiciliada en el Ecuador, -  
 tiene la calidad de empresa extranjera .- Agre-  
 gue usted , señor Notario , las demás cláusulas  
 de estilo necesarias para la plena validez y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1 perfeccionamiento del presente instrumento, in  
2 corporando en el mismo como documentos habi-  
3 litantes , el nombramiento de Gerente General  
4 extendido a favor del señor Lloyd R. Sauer,  
5 y la copia certificada de la Junta General  
6 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,  
7 realizada el día ocho de abril de mil nove-  
8 cientos ochenta y cinco . - (firmado) firma -  
9 ilegible. DOCTOR IGNACIO VIDAL MASPONS. ABOGA  
10 DO. REGISTRO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.  
11 GUAYAQUIL".- ( HASTA AQUI LA MINUTA ).-----  
12 NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE MOLINOS --  
13 CHAMPION S.A. (MOCHASA): "MOLINOS CHAMPION --  
14 S.A..- Guayaquil, treinta de agosto de mil -  
15 novecientos ochenta y tres .- Señor.- LLOYD -  
16 R. SAUER . Ciudad.- De mis consideraciones :  
17 Cúmpleme poner en su conocimiento que la -  
18 Junta General Extraordinaria de Accionistas -  
19 de la Compañía , en sesión celebrada en es-  
20 ta fecha , resolvió reelegir a usted como -  
21 Gerente General de la Compañía, Molinos Cham  
22 pion S.A..- De conformidad con el Artículo -  
23 Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales -  
24 otorgados ante el Notario Noveno del cantón  
25 Guayaquil el día quince de noviembre de mil  
26 novecientos setenta y tres , e inscritos en  
27 el Registro Mercantil el seis de febrero de  
28 mil novecientos setenta y cuatro , usted sin

1 el concurso de otro funcionario , ejerce la re  
 2 presentación legal , judicial y extrajudicial de  
 3 la compañía , en todos los actos y contratos.-  
 4 Atentamente, (firmado) firma ilegible.- WILLIAM -  
 5 A. BLACK.- Presidente.- Acepto el Nombramiento.-  
 6 (firmado). firma ilegible.- Lloyd R. Sauer. Gua  
 7 yaquil , agosto treinta de mil novecientos - -  
 8 ochenta y tres .- CERTIFICO : QUE este Nombra-  
 9 miento fue inscrito hoy , de fojas veintiocho  
 10 mil ochocientos noventa y uno a veintiocho mil  
 11 ochocientos noventa y dos , número seis mil -  
 12 ochocientos ochenta del Registro Mercantil y -  
 13 anotado bajo el número doce mil quinientos sie-  
 14 te del Repertorio . - Guayaquil , diecinueve de  
 15 septiembre de mil novecientos ochenta y tres .-  
 16 El Registrador Mercantil .- (firmado) firma ile-  
 17 gible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE .-  
 18 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil .----  
 19 (Hay un sello que se lee: REGISTRO MERCANTIL-  
 20 CANTON GUAYAQUIL) ".--- A C T A : " ACTA DE LA -  
 21 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE -  
 22 MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA) .- Guayaquil, -  
 23 ocho de abril de mil novecientos ochenta y -  
 24 cinco .- En la ciudad de Guayaquil, a los ocho  
 25 días del mes de Abril de mil novecientos ochen-  
 26 ta y cinco a las diez horas y en el local  
 27 social de la compañía situado en el primer -  
 28 piso del Centro Comercial Albán Borja ubicado -



NOTARIA  
 13o  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Plaza de  
 García

1 a la altura del kilómetro dos y medio de  
2 la Avenida Carlos Julio Arosemena , tuvo lu-  
3 gar la sesión de Junta General Extraordinaria  
4 de Accionistas de la Compañía MOLINOS CHAM-  
5 PION S.A. (MOCHASA).- ASISTENCIA , ALISTADO Y  
6 CONVOCATORIA .- Asisten los accionistas señores:  
7 Octavio Castro Intriago , Ingeniero Agrónomo  
8 Alfredo García Manrique , Ingeniero Comercial  
9 Jorge Lazo Jouvin y señora Dayra Harnisth -  
10 de Ramos , estos por sus propios derechos ,  
11 de nacionalidad ecuatoriana , propietarios ca-  
12 da uno de ellos de una acción y la Compa-  
13 ñía extranjera MOLINOS DEL ECUADOR C.A. , re  
14 presentada por su Gerente y representante le  
15 gal , señor Joel G. Stuart conforme lo jus-  
16 tifica con su nombramiento de tal, compañía  
17 propietaria de quince mil novecientos noventa  
18 y seis acciones. Todas las acciones son or-  
19 dinarias , nominativas, liberadas y con dere-  
20 cho a un voto , cada una de ellas .- Presi-  
21 de la sesión, el titular , señor don Joel -  
22 G. Stuart y actúa como Secretario igualmente  
23 el titular señor don Lloyd R. Sauer. El Se-  
24 cretario expresa que en el alistamiento efec-  
25 tuado en líneas anteriores está comprendido -  
26 la totalidad del capital social de la compa-  
27 ñía y que en consecuencia , existe el quó--  
28 rum suficiente . Se encuentra presente el Co-

5



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 misario de la Compañía , Ingeniero <sup>006006</sup> -  
2 Jorge Lazo Jouvín .- El Presidente manifiesta -  
3 que habiéndose comprobado que se encuentra pre  
4 sente la totalidad del capital social pagado ,  
5 para hacer uso de la facultad que concede el  
6 Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Com-  
7 pañas y Décimo Sexto de los Estatutos Socia-  
8 les , esto es , que la Junta se entienda con  
9 vocada y válidamente constituida , es necesario  
10 que los accionistas asistentes se encuentren -  
11 de acuerdo con el tema a tratarse y que por  
12 unanimidad acepten la celebración de la Junta  
13 proponiendo que el tema a tratarse sea el de  
14 resolver sobre el aumento de capital y la -  
15 consiguiente reforma de estatutos de la compa-  
16 ñía .- Los accionistas aprueban por unanimidad  
17 la celebración de la presente Junta General -  
18 y el orden del día expresado . - INSTALACION.-  
19 *JL* El Presidente declara formalmente instalada la  
20 presente sesión de Junta General con el ob-  
21 jeto ya expresado : "Resolver sobre el aumen-  
22 to de Capital de la Compañía y la consiguien-  
23 te Reforma de Estatutos .- El Presidente indi-  
24 ca a los accionistas que la Dirección Regio-  
25 nal del Ministerio de Industrias , Comercio e  
26 Integración MICEI , mediante Resolución número *(1)*  
27 cero cero sesenta y uno expedida el dos de  
28 *20/10/84* abril de mil novecientos ochenta y cuatro , -

1 concedió a la empresa el beneficio a la de-  
2 ducción del cincuenta por ciento de ingreso -  
3 gravable sobre la renta de nuevas inversiones  
4 y/o re-inversiones efectuadas por la Compañía,  
5 y que en la misma resolución se indicó que  
6 la compañía deberá elevar su capital a un  
7 mínimo de veinticuatro millones ochocientos -  
8 mil sucres , en el plazo máximo de diecio-  
9 cho meses contados a partir del dos de - -  
10 abril de mil novecientos ochenta y cuatro ,  
11 plazo que vence el día dos de octubre de -  
12 mil novecientos ochenta y cinco ; que en cum-  
13 plimiento de lo preceptuado en dicha resolu-  
14 ción la compañía tendrá que aumentar su ca-  
15 pital en un mínimo de Ocho millones ocho- -  
16 cientos mil sucres y hacer la correspondiente  
17 reforma de Estatutos , y que tal aumento po-  
18 drá hacerse por la capitalización de utilida-  
19 des retenidas al treinta y uno de diciembre  
20 de mil novecientos ochenta y cuatro .- Lue-  
21 go de deliberar sobre el particular , la Jun-  
22 ta General por unanimidad resolvió : a. Aumen-  
23 tar el capital social de la Compañía en la  
24 suma de Ocho millones ochocientos mil sucres,  
25 mediante la emisión de ocho mil ochocientas -  
26 acciones ordinarias y nominativas de Un mil -  
27 sucres cada una numeradas del dieciseis mil uno  
28 al veinticuatro mil ochocientos ; b. El pago -

6



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 del aumento de capital que se acaba de resol-

2 ver se lo hace capitalizando la suma de Ocho

3 millones ochocientos mil sucres que se toman -

4 de la cuenta "utilidades no distribuidas" . - -

5 c. Que el aumento de capital los accionistas

6 lo pagan en proporción al capital que actual-

7 mente tienen de la siguiente manera : Molinos -

8 del Ecuador C.A. Noventa y nueve enteros , no

9 vecientos setenta y cinco milésimos por ciento

10 ( 99,975 %) equivalente a Ocho millones setecien

11 tos noventa y siete mil ochocientos sucres . -

12 Señor Octavio Castro Intriago , Ingeniero Agró-

13 nomo Alfredo García Manrique , Ingeniero Comer-

14 cial Jorge Lazo Jouvín y señora Dayra Har--

15 nisth de Ramos , cero enteros , seiscientos -

16 veinticinco diez milésimos por ciento (0,00625%),

17 equivalente a quinientos cincuenta sucres cada -

18 *Jug* uno . TOTAL : OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SU

19 CRES .- En vista de que existen fracciones de

20 acciones , los señores Octavio Castro Intriago ,

21 Ingehiero Agrónomo Alfredo García Manrique , In

22 geniero Comercial Jorge Lazo Jouvín y señora -

23 Dayra Harnisth de Ramos , cada uno de ellos -

24 manifiestan que ceden y renuncian a favor de ✓

25 Molinos del Ecuador C.A. las fracciones de Qui

26 nientos cincuenta sucres cada uno . El señor -

27 Joel G. Stuart , a nombre de su representada,

28 Molinos del Ecuador C.A., acepta la cesión que

1 hacen los accionistas antes nombrados , con -  
2 lo que el Aumento de Capital lo suscribe - -  
3 totalmente la compañía MOLINOS DEL ECUADOR - -  
4 C.A., habiéndolo aprobado así por unanimidad -  
5 la Junta General .- d. Reformar el Artículo -  
6 SEXTO de los vigentes Estatutos Sociales , -  
7 aprobándose que quede redactado de la siguien  
8 te manera : ARTICULO SEXTO : CAPITAL SOCIAL.-  
9 El Capital Social de la Compañía MOLINOS ---  
10 CHAMPION S.A. (MOCHASA) , es el de VEINTICUA  
11 TRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES , repre--  
12 sentado por Veinticuatro mil ochocientas accio  
13 nes ordinarias y nominativas de Un Mil su- -  
14 cres cada una , numeradas del Cero cero - -  
15 uno al Veinticuatro mil ochocientos .- Los - -  
16 Títulos de las acciones serán suscritos por -  
17 el Presidente y por el Gerente General y ca  
18 da título puede contener una o más acciones -  
19 a voluntad del accionista propietario . -----  
20 FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA . -  
21 No habiendo otro asunto de que tratar , el -  
22 Presidente concede el receso necesario. Trans-  
23 currido , la Junta se reinstala , se da lec-  
24 tura al Acta y se la aprueba por unanimidad  
25 en todas y cada una de sus partes . El Pre  
26 sidente declara terminada la sesión a las on  
27 ce horas treinta minutos de la mañana .- - - -  
28 (firmado) firma ilegible.- Señor Joel G. Stuart.



1 R.U.C.# 0990026408001.

2 Dra Norma Plaza de Garcia

3  
4  
5  
6  
7 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
8 que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guaya  
9 quil, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos -  
10 ochenta y cinco.-

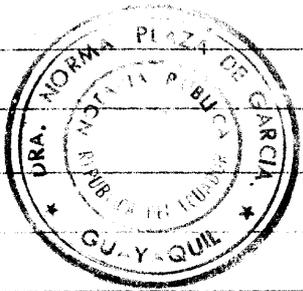
11 Dra Norma Plaza de Garcia



12 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
13 NOTARIA

14  
15 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposi-  
16 ción contenida en la resolución # 85-2-1-1-01618 de la Superin  
17 tendencia de Compañías de fecha 7 de Agosto de 1.985, al mar-  
18 gen de la matriz de fecha 20 de Mayo de 1.985.- Guayaquil, 9  
19 de Agosto de 1.985.

20 Dra Norma Plaza de Garcia



21  
22 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
23 NOTARIA

24  
25  
26  
27  
28

1 GONZALO MORENO LOCH, Notario Titular Tercero del cantón, de-  
2 ja constancia de que en esta fecha, y de conformidad con la <sup>006009</sup>  
3 resolución No.85-2-11 -C1618 de siete de agosto de mil nove-  
4 cientos ochenticinco, del Intendente de Compañías, ha tomado  
5 nota, y al margen de la matriz correspondiente de diez de fe-  
6 brero de mil novecientos sesenta y uno, a que se refiere el  
7 presente testimonio, de la reforma de estatutos y aumento  
8 de capital contenidos en el mismo.- Guayaquil, diez y nueve  
9 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.



*Gonzalo Moreno Loch*

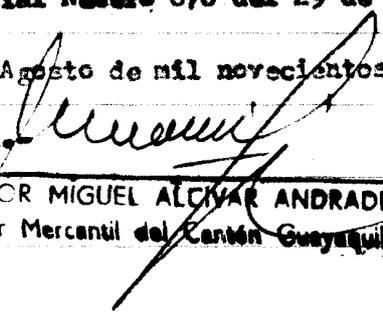
Dr. Gonzalo Moreno Loch  
NOTARIO TERCERO

16 **CERTIFICADO: Que**  
17 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 85-2-1-1-016**  
18 **18, dictada el 7 de Agosto de 1985, por el señor Intendente de Com-**  
19 **pañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene -**  
20 **el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denomi-**  
21 **nada MOLINS CHAMPION S.A. (MOCHASA), de fojas 15.011 a 15.026, nú-**  
22 **mero 9.084 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada**  
23 **bajo el número 10.203 del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de A-**  
24 **gosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercan-**  
25 **til.-**

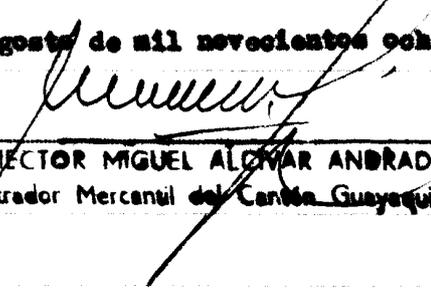
*Hector Miguel Alvar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

28 **CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica**

de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta i cinco .- El Registrador Mercantil.

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 760 y 1.280 del Registro Mercantil de 1.961; 906 - del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; y, 12.078 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta i cinco .- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

